



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 788

Pág. 1

## HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ELOY SUÁREZ LAMATA

Sesión núm. 30

celebrada el miércoles 26 de octubre de 2022

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Acuerdo sobre la celebración de las comparecencias:

- De la señora presidenta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para dar cuenta de los procesos de adquisición de acciones de Indra Sistemas y las decisiones tomadas por parte de la SEPI en la última junta general de accionistas celebrada los días 22 y 23 de junio de 2022. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/002268) ..... 2
- De la señora ministra de Hacienda y Función Pública, para que explique lo sucedido en INDRA y su posible intervención en favor de una acción concertada por parte de varios accionistas que debe ser investigada por la CNMV. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/002181) ..... 2
- De la señora ministra de Hacienda y Función Pública, para que dé explicaciones sobre el sistema de retribución variable de los inspectores de Hacienda y presente datos sobre la relación de sanciones impuestas y porcentaje de ellas que han sido anuladas o minoradas por los tribunales. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/002317) ..... 5

#### Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

- Proyecto de Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado. (Número de expediente 121/000103) ..... 7

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 788

26 de octubre de 2022

Pág. 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proyecto de Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado. (Número de expediente 121/000103) ..... 7

Acuerdo sobre la celebración de las comparecencias. (Votación):

- De la señora presidenta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para dar cuenta de los procesos de adquisición de acciones de Indra Sistemas y las decisiones tomadas por parte de la SEPI en la última junta general de accionistas celebrada los días 22 y 23 de junio de 2022. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/002268) ..... 11
- De la señora ministra de Hacienda y Función Pública, para que explique lo sucedido en INDRA y su posible intervención en favor de una acción concertada por parte de varios accionistas que debe ser investigada por la CNMV. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/002181) ..... 11
- De la señora ministra de Hacienda y Función Pública, para que dé explicaciones sobre el sistema de retribución variable de los inspectores de Hacienda y presente datos sobre la relación de sanciones impuestas y porcentaje de ellas que han sido anuladas o minoradas por los tribunales. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/002317) ..... 12

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proyecto de Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado. (Número de expediente 121/000103). (Votación) 12

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

**ACUERDO SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS:**

- DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI), PARA DAR CUENTA DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE INDRA SISTEMAS Y LAS DECISIONES TOMADAS POR PARTE DE LA SEPI EN LA ÚLTIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA LOS DÍAS 22 Y 23 DE JUNIO DE 2022. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/002268).
- DE LA SEÑORA MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE EXPLIQUE LO SUCEDIDO EN INDRA Y SU POSIBLE INTERVENCIÓN EN FAVOR DE UNA ACCIÓN CONCERTADA POR PARTE DE VARIOS ACCIONISTAS QUE DEBE SER INVESTIGADA POR LA CNMV. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/002181).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías, comenzamos la sesión.

Como todos ustedes saben, en la reunión de Mesa y portavoces de 28 de septiembre se decidió por mayoría no celebrar varias comparecencias. La primera de ellas, la de la presidenta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, para dar cuenta de los procesos de adquisición de acciones de Indra Sistemas y las decisiones tomadas por parte de la SEPI en la última junta general de accionistas, del Grupo Parlamentario VOX. En la segunda el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propuso la comparecencia de la ministra de Hacienda y Función Pública para explicar lo sucedido en Indra y su posible intervención a favor de una acción concertada por parte de varios accionistas que debe ser investigada. Vamos a debatirlas conjuntamente.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 788

26 de octubre de 2022

Pág. 3

Nosotros solicitamos, como venimos haciendo de manera recurrente, la comparecencia de la presidenta de la SEPI porque estamos muy preocupados por lo acontecido en unas sociedades cotizadas, donde el Estado ha incrementado su participación de manera significativa y donde los procedimientos, por lo menos los que yo conozco de la SEPI, dicen que las votaciones de las juntas generales de accionistas se deciden en el órgano de dirección de la propia SEPI. Se dio a conocer en una junta general de accionistas, fuera del orden del día y por uno de los accionistas, que había habido conversaciones con los accionistas de referencia, es decir, con SEPI y SAPA, para incluir en el orden del día un punto que no existía, que era la expulsión de los consejeros independientes. Sorprendentemente se votó y esto ocurrió. Estos tres accionistas superan una participación del 30 % y, por lo tanto, esto es una operación concertada de libro. Es decir, que la SEPI junto con los otros accionistas estarían obligados a lanzar una oferta de adquisición por el cien por cien de las acciones, dado que se vieron violados los derechos de los accionistas minoritarios.

Cuando he preguntado directamente por escrito al Gobierno, no nos responden, y la pregunta es muy clara: ¿sabían la presidenta de la SEPI y los órganos de la dirección que este punto estaba fuera del orden del día? ¿Habían sido contactados, como dijo literalmente el representante de uno de los accionistas, y sabían que esto se iba a producir y habían respondido favorablemente? Si esto es así, es de libro, es una operación concertada y aquí lo que hay, además de una serie de delitos, es la obligación de defender los derechos minoritarios.

Como ha ocurrido hasta ahora, prevemos que la coalición del Gobierno socialista y comunista votará en contra, como ha hecho en el cien por cien de las solicitudes de comparecencias que hemos presentado los dos grupos que lideramos la oposición, el Grupo Popular y nosotros. Es extremadamente grave lo que está ocurriendo con Indra. No entendemos las guerras internas. No entendemos que se cesara a un presidente al cual se indemnizó con 6,5 millones de euros y se nombrara a un presidente nuevo; que luego se nombraran dos consejeros delegados y un director general de coordinación para que coordinara a esos dos y uno de los consejeros delegados haya abandonado ya la compañía. Estamos muy preocupados por la retahíla de nombramientos que se están produciendo bajo el amparo de la SEPI de personas cuya única valía es poseer el carné socialista, como podría ser el nombramiento de la presidenta del hipódromo, que venía de llevar la comunicación en la Vicepresidencia del Gobierno. Entiendo que será una gran comunicadora, pero ya me dirán ustedes qué sabe esta señora de gestión para una empresa que lo que tiene que hacer es, nunca mejor dicho, gestionar el hipódromo.

Nada más, señor presidente, y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González.

No hay nadie del Grupo Mixto; tampoco de Euskal Herria; del Grupo Vasco tampoco; Ciudadanos no desea intervenir; el Grupo Plural tampoco.

Tiene la palabra el señor Guijarro. Perdón, por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidente. Yo creo que a estas alturas ya todos asumen que el señor Guijarro pertenece al Grupo Parlamentario Confederal.

Solo quería decir que el portavoz del Grupo VOX supone bien.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Cinco consejeros independientes fueron cesados a propuesta de Amber, principal accionista de Prisa, por posicionarse en contra de los planes de Marc Murtra —presidente de Indra a propuesta de la SEPI— para que tuviera poderes ejecutivos cuando no tenía capacidades para ello, y estaba detrás también el cambio de estrategia de la compañía. Marc Murtra, vinculado absolutamente al PSOE. Además, algunos de los consejeros cesados trasladaron al consejo la preocupación de otros accionistas minoritarios de que la SEPI se hiciera con el control absoluto de la sociedad mediante la concertación con otros socios, en lugar de lanzar una OPA pública de adquisición sobre la totalidad del capital, como contempla la ley. El Real Decreto 1066/2007, sobre el régimen de opas, dice en su artículo 3 que quedará obligado a formular una OPA por la totalidad de los valores y dirigida a todos los titulares a un precio equitativo quien alcance el control de una sociedad cotizada. Es el caso. En el apartado b) dice: Mediante pactos parasociales con otros titulares de valores —como es el caso—, en los términos del artículo 5.1.b), que dice que se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 788

26 de octubre de 2022

Pág. 4

atribuirán a una misma persona los porcentajes de voto que correspondan a los de las demás personas que actúen en nombre propio pero por cuenta o forma concertada con ella —como es el caso—. Se entenderá que existe dicho concierto cuando dos o más personas colaboren en virtud de un acuerdo, ya sea expreso o tácito, verbal o escrito, con el fin de obtener el control de la compañía —como es el caso—. Se presumirá que existe concierto cuando las personas hubieran alcanzado un pacto destinado a establecer una política común en lo que se refiere a la gestión de la sociedad o que tenga por objeto influir de manera relevante en la misma. Es el caso. Es decir, perjudicando a los accionistas minoritarios y en contra de la ley. Al final, todos los representantes de la SEPI en el consejo están vinculados al Partido Socialista: Miguel Sebastián, Antonio Cuevas, Juan Moscoso, que todavía no se ha incorporado, pero parece que se confirma que también se va a incorporar. Hasta el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Rodrigo Buenaventura, habló de un hecho llamativo y preocupante, por la importancia que tienen los consejeros independientes en la gobernanza de las empresas. Y doña Silvia Iranzo, ex secretaria de Estado de Comercio en la segunda legislatura del señor Zapatero, dimitió por estos movimientos como consejera independiente. Otro consejero independiente, Ignacio Martín, también anunció su cese para este mes de octubre, dos años antes del plazo previsto. Y tenemos más antecedentes en el caso de la SEPI, como lo relativo al fondo de ayuda a la solvencia en el caso Plus Ultra o los nombramientos de algunas de las empresas de la corporación. El caso más sangrante que podemos recordar es el de Correos, con el señor Serrano, a quien no apoyan ni los sindicatos de izquierda, alguno vinculado al Partido Socialista. Y tenemos casos de otras instituciones públicas.

¿De verdad, señorías, que no merece una comparecencia de la presidenta de la SEPI o de la ministra de Hacienda? Entiendo que el PSOE quiera que no se hable del tema, su comportamiento no está siendo nada democrático en esta Cámara, ¿pero Unidas Podemos, Esquerra Republicana, el PNV y algunos miembros del Grupo Mixto y del Grupo Plural qué excusa tienen? Supongo que algún precio habrán exigido, precio que pagará el Gobierno con nuestros intereses o con nuestro dinero. ¿De verdad que esto no merece una comparecencia? ¿Qué tiene que ocurrir para que comparezca este Gobierno? Absolutamente lamentable.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Paniagua.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Blanquer, tiene la palabra.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme, en primer lugar, situar el punto en el que nos encontramos, que es precisamente como consecuencia de la reunión que tuvimos de la Mesa y los portavoces de esta Comisión el 28 de septiembre. Allí se planteó por distintos grupos la petición de varias comparecencias, justamente después de la solicitud, a petición propia, de la directora general de la Agencia Tributaria. Este grupo parlamentario y los grupos que sustentan al Gobierno votamos a favor precisamente de que comparezca la directora de la Agencia Tributaria, y esta comparecencia se realizará cuando se tenga que hacer.

En el caso de la presidenta de la SEPI, como ustedes saben, compareció la semana pasada, el 19 de octubre de 2022, exactamente en la Comisión de Presupuestos, donde todos ustedes pudieron hacerle cuantas preguntas consideraron oportunas y no solo respecto a Indra, sino también respecto a otras empresas y al fondo. Y, desde luego, en la misma comparecencia, la presidenta de la SEPI pudo dar contestación a muchas de las preguntas que ustedes formularon, y otras las formularon por escrito y seguramente estarán en trámite y recibirán las respuestas lo antes posible, como siempre ha hecho el Ministerio de Hacienda. Desde que es ministra María Jesús Montero, siempre en el Ministerio de Hacienda han cumplido y han dado respuesta a todas las preguntas que ustedes han formulado. Otra cosa bien distinta es que a ustedes no les gusten las respuestas o que a ustedes no les guste cuándo tienen que comparecer o no los altos cargos. Lo digo porque, si ustedes analizan todo lo que está pasando a lo largo de las distintas mesas, comprenderán que tengamos la sensación de que ustedes entienden la democracia como quieren. Porque realmente hubo una Mesa, en ella se plantearon ciertas comparecencias y lo que ocurrió es que nosotros votamos a favor de la comparecencia de la directora de la Agencia Tributaria y desestimamos estas otras, y más cuando piden la comparecencia de la ministra de Hacienda sabiendo que estamos en plena tramitación de los presupuestos, y hoy justamente la ministra de Hacienda va a comparecer en el Pleno. Por tanto, señorías, me da la sensación de que ustedes única y exclusivamente quieren generar ruido y, además, les da exactamente igual a qué precio si eso también perjudica a empresas públicas tan importantes como las que forman parte de la SEPI. Como he dicho en muchas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 788

26 de octubre de 2022

Pág. 5

ocasiones, en esta Comisión todos los miembros tenemos una responsabilidad ante la ciudadanía y creo que hay una forma de proceder. En esta Comisión se plantean las cuestiones en la Mesa y después se toman las decisiones. Si hoy estamos hablando de este tema es precisamente porque no hubo unanimidad en la Mesa y se plantea aquí la cuestión.

Espero que todas sus preguntas reciban respuesta en el más breve espacio de tiempo, como he dicho, pues siempre cumple el Ministerio de Hacienda con la oposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanquer.

— **DE LA SEÑORA MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE DÉ EXPLICACIONES SOBRE EL SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE DE LOS INSPECTORES DE HACIENDA Y PRESENTE DATOS SOBRE LA RELACIÓN DE SANCIONES IMPUESTAS Y PORCENTAJE DE ELLAS QUE HAN SIDO ANULADAS O MINORADAS POR LOS TRIBUNALES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/002317).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, y ante el mismo supuesto, no haberse alcanzado en la Mesa la mayoría necesaria, se procede a debatir la procedencia o no de la comparecencia de la ministra de Hacienda y Función Pública para que dé explicaciones sobre el sistema de retribución variable de los inspectores de Hacienda y presente datos sobre las relaciones de sanciones impuestas y porcentaje de ellas que han sido anuladas o minoradas por los tribunales.

La solicitud es a instancias del Grupo Parlamentario VOX y su portavoz, el señor Jiménez, tiene la palabra para su defensa.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchísimas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Discrepando con lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista, nos encontramos ante una situación en la que se niegan todas las solicitudes de comparecencia y no solo de este grupo parlamentario, sino también de otros grupos parlamentarios, como ha explicado antes mi compañero Víctor González, y la excusa que se da siempre es que los comparecientes, como por ejemplo la presidenta de la SEPI, vienen a Presupuestos. Yo considero que la Comisión de Presupuestos está para hablar de las partidas de presupuestos y, como comprenderán, cinco minutos al año no dan para preguntar a los comparecientes sobre determinadas incidencias, como ha sucedido en la SEPI o como ha sucedido en Indra, y saber en qué situación se encuentran. Según nuestro criterio, esto no es rendir cuentas ante la labor de control al Gobierno que tiene que hacer la oposición, puesto que esto se está denegando sistemáticamente.

Por otro lado, nosotros hemos solicitado la comparecencia de la ministra para que dé explicaciones sobre la retribución variable de los inspectores de Hacienda, y lo que nos preocupa es que la ministra lleva sin comparecer desde el día 22 de abril de 2021. Es decir, vino a comparecer en esa fecha, también a petición propia, pues casi nunca viene a solicitud de los grupos parlamentarios, y cuando viene a petición propia lo que se hace es que se sustancian las distintas comparecencias, un rosario de comparecencias, como la última vez que vino, que había más de quince comparecencias. No tiene ningún sentido, aunque yo entiendo que el Gobierno no quiera dar explicaciones de lo que sucede ahora mismo en el Ministerio de Hacienda, porque bastante tiene que ocultar. Consideramos que la ministra debería venir, pues la última vez que vino fue el 18 de noviembre de 2021, pero fue para hablar de las líneas generales sobre el área de Función pública que se le acababa de asignar, y desde entonces se niega a comparecer. Insisto, supongo que será porque tiene algo que ocultar. Son dieciocho meses, señorías; dieciocho meses sin que la ministra comparezca en esta Comisión. Creo que cualquier excusa es vaga. Y lo que considero —y lo han dicho otros grupos— es que los grupos que apoyan al Gobierno —ya no digo Unidas Podemos, pero sí los otros grupos— hoy deberían pensar que la comparecencia de la ministra para que explique la retribución variable de los inspectores de Hacienda es algo que todos los españoles deben saber, con lo cual pido a los demás grupos parlamentarios que por lo general apoyan al Gobierno que hoy den su voto para que la ministra comparezca, porque si no al final lo que están haciendo es poner palos en las ruedas, obstaculizar que los grupos parlamentarios podamos preguntar y hacer la labor de control.

¿Saben ustedes que existe una alta litigiosidad ahora mismo en los tribunales por los expedientes que tiene la Agencia Tributaria? Se lo manifesté en la Comisión de Presupuestos a la nueva directora general de la Agencia Tributaria. Existen muchos expedientes que se están perdiendo en los tribunales, especialmente en el Económico-Administrativo y también en el Contencioso. Sabemos, porque así lo ha reconocido el sindicato de los inspectores de Hacienda, Gestha, que se está cobrando por parte de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 788

26 de octubre de 2022

Pág. 6

inspectores de Hacienda cierta productividad, cierta comisión, que, por cierto, se cobra antes de que los expedientes lleguen al Tribunal Económico-Administrativo, y luego, cuando llegan a ese tribunal o incluso luego al Contencioso, no se sigue ese expediente y, si se pierde, esa retribución que entonces cobró el inspector no se devuelve. Al final, lo que está sucediendo es que *per se* hay una persecución a los contribuyentes —y por ende a los españoles y a los empresarios—, y no es de recibo. Fijense ustedes, señorías, que hasta en el libro rojo de los presupuestos, sobre las líneas de actuación de la Agencia Tributaria, se decía lo siguiente: detección de signos externos de riqueza que no resulten acordes con el historial de declaraciones de renta o patrimonio preexistentes. Y lo más grave es que insisten en la ejecución de actuaciones de comprobación respecto de los contribuyentes que hayan sido objeto de regularizaciones tributarias. Es decir, existe una persecución *per se* a aquellos contribuyentes que, por haber recibido un requerimiento y que haya habido cualquier tipo de discrepancia con la Agencia Tributaria, cada año están sufriendo requerimientos e inspecciones por parte de la Agencia Tributaria. Esto no es de recibo, porque se encuentran perseguidos y, al final, es como si este Gobierno o los inspectores de Hacienda estuviesen deseando que estas empresas cerrasen; esta persecución no puede seguir así.

Queremos saber si, efectivamente, de esa productividad que cobran los inspectores —que sabemos que es así— hay un seguimiento, y si cuando llega al Tribunal Económico-Administrativo y al Contencioso se devuelven esas comisiones o esas retribuciones variables.

Nada más. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez.  
Señor Guijarro, ¿quiere intervenir?

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Solo para decir un par de cosas.

La primera, que Gestha es el sindicato de los técnicos de Hacienda, no de los inspectores de Hacienda. Y, en segundo lugar, quería decir que no solo la ministra va a comparecer hoy, como decía antes la portavoz socialista, sino que los grupos de la oposición tienen otras herramientas para ejercer sus funciones de control, tales como las preguntas por escrito, que seguro que ya han remitido. Y si lo que quieren es más notoriedad mediática o pública, tienen las preguntas orales en Pleno, que seguro que pueden ser aprovechadas por la oposición con el mimo al que nos tienen acostumbrados. Por lo demás, este grupo parlamentario, como ustedes saben, apoya al Gobierno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Elorriaga, tiene la palabra.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente, para explicar el sentido de nuestro voto, que será de oposición a esta solicitud de comparecencia. Es verdad que, como norma general, cualquier comparecencia es útil para esta Comisión, pero en este caso se dan dos circunstancias que yo creo que la hacen singularmente innecesaria. La primera ya se ha comentado y es evidente, que está comprometida en la Comisión la comparecencia inmediata de la directora de la Agencia Tributaria, en la cual podrá dar explicación sobre este y otros temas. Y la segunda es que el objeto de la solicitud que se hace básicamente carece de sentido, como creo que es público y notorio, porque hace ahora un año la Asociación Española de Asesores Fiscales solicitó a la Agencia Tributaria conocer todos los extremos relativos a los baremos de pago de productividad a los funcionarios de la Agencia Tributaria y, tras una resolución judicial no recurrida, estos se han hecho públicos. Basta consultar la página web de la Agencia Tributaria para conocer exactamente cuáles son los criterios de distribución de productividad entre los funcionarios de la Agencia Tributaria, cuál es el baremo general, cuál es el específico del año en curso; cuáles han sido todos los criterios, con lo cual, en sí misma, la solicitud de información carece de sentido.

Y quiero hacer dos precisiones finales. Una, que los complementos de productividad son un complemento retributivo común a todos los funcionarios públicos en cualquier destino. La singularidad de la Agencia Tributaria, que quizá es una singularidad que por supuesto puede ser discutida en sus elementos concretos, pero más bien debe ser agradecida frente a otras áreas de la Administración, es que esa distribución de retribuciones variables está perfectamente baremada; es decir, está sujeta a unas normas conocidas y debatidas internamente dentro de la organización, cosa que no ocurre en otras áreas de la Administración pública española, como sería también deseable.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 788

26 de octubre de 2022

Pág. 7

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Elorriaga.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Blanquer, tiene la palabra.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidente.

Como decía, no voy a entrar en el fondo de las cuestiones que se están planteando en las distintas comparecencias, porque precisamente lo que hay aquí es una anomalía, ya que esto ya se vio en Mesa y portavoces, y ahora viene porque no hay unanimidad en la Mesa. Lo que estamos discutiendo aquí son precisamente las comparecencias que tendrían que verse en la próxima sesión de la Comisión. Como digo, ya está cerrada la comparecencia de la directora de la Agencia Tributaria, y en esta comparecencia se podrán ver muchísimas de las cuestiones que ustedes están planteando.

En cuanto a que la ministra de Hacienda no comparece y que hay falta de transparencia, vamos a ver: cinco comparecencias en esta Comisión; ha comparecido cinco veces. Es más, ha comparecido en el Pleno, se han planteado nueve reales decretos leyes, dieciocho interpelaciones urgentes y se han planteado cincuenta y siete preguntas orales en Pleno, es decir, existen mecanismos por los cuales ustedes ejercen su posición de oposición y control. Creo que más bien ustedes están haciendo una utilización partidista de esta Comisión, tanto en la Mesa como aquí, porque quieren dar una imagen que no es cierta, pretenden hacer un relato que no es cierto. El Gobierno está siendo transparente, el Ministerio de Hacienda está siendo transparente y da cumplida explicación de cuantas cuestiones ustedes están planteando. Otra cuestión es que a ustedes no les guste e intenten obligar a esta Comisión y a este Gobierno a comparecer justo cuando ustedes quieren, como quieren y donde quieren. Creo que lo importante es la información que se traslada, y la información que se traslada es transparente. Nunca un Gobierno ha comparecido tanto en este Congreso como lo está haciendo el Gobierno presidido por Pedro Sánchez. Hagan el favor de ser más responsables o más razonables respecto a la organización de la Comisión, y no hagan una utilización partidaria, como ha hecho otra vez el presidente, que nos había dicho que habría una única intervención para esta cuestión y estamos alargando demasiado una cuestión organizativa.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Blanquer, por alusiones. ¡Es sorprendente que el presidente tenga que contestar por alusiones! En ningún momento he dejado constancia de que solo había una intervención, dije que había dos intervenciones. No es la primera vez que usted intenta debatir con este presidente. A partir de ahora, llame al presidente y le aclarará lo que hay. Le voy a decir algo para dejarlo claro —clarito— y es que no hay ningún problema: a partir de ahora se sustanciará cada petición de comparecencia individualmente, así todo el mundo sabrá a qué atenerse. Muchas gracias.

### RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

#### — PROYECTO DE LEY DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 121/000103).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la ratificación de la Ponencia designada para informar el proyecto de ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado. ¿Queda ratificada por asentimiento la Ponencia? **(Asentimiento)**. Entiendo que, como nadie se opone, es así.

### EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

#### — PROYECTO DE LEY DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 121/000103).

El señor **PRESIDENTE**: Procede emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la Ponencia del proyecto de ley antes mencionado. Para la ordenación del debate, solamente va a haber un turno de menor a mayor, como viene siendo habitual.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿quiere intervenir alguien? **(Denegaciones)**. ¿Por el Grupo Euskal Herria Bildu? **(Denegaciones)**. ¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Denegaciones)**. ¿Ciudadanos? **(Asentimiento)**. El señor López-Bas tiene la palabra por diez minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 788

26 de octubre de 2022

Pág. 8

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

No agotaré el tiempo. Además soy sincero porque creo que es rápido lo que voy a comentar.

Este grupo ya había planteado en su momento una serie de enmiendas. Finalmente, tal como se anunció en la Ponencia, hemos llegado a determinados acuerdos con los grupos mayoritarios y, por lo tanto, habrá algunas enmiendas que se van a transaccionar. En ese sentido, quiero agradecer expresamente al señor Aceves la disposición para hablar con el Grupo Ciudadanos y la posibilidad de haber llegado a acuerdos.

Es verdad que en este aspecto teníamos la esperanza —y además ya lo manifestamos— de que esta fuera efectivamente una ley de evaluación de las políticas públicas, pero al final, es verdad, creemos que se va a quedar un poco descafeinada, porque va a ser una ley subsidiaria respecto a determinadas normativas de carácter sectorial que ya existen en esta materia en determinados sectores o departamentos de la Administración General del Estado. No obstante, valoramos muy positivamente este paso, que es un paso importante que hay que dar precisamente para iniciar un camino de cara a que en España tengamos un sistema de evaluación de políticas públicas homologado con los países de nuestro entorno, eficaz, que funcione y que nos permita sobre todo tener unas bases para que cuando los políticos tomen decisiones, estas puedan estar fundamentadas en criterios lo más objetivos posible.

En ese sentido, repito, las enmiendas se entregarán ahora y tendrán conocimiento de las mismas el resto de miembros de la Comisión. Solicitamos el apoyo a las transaccionales a las que hemos llegado e, igualmente, quiero agradecer las que se han aceptado por parte, en este caso, del Grupo Socialista. Esperamos tener la mejor ley posible; desde luego, esa es la intención por parte del Grupo Ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural no hay nadie. Por el Grupo Parlamentario Republicano, ¿quiere intervenir, señora Vallugera? (**Denegación**). Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Por nuestra parte, tenemos la misma opinión que tuvimos cuando vino a comparecer la secretaria de Estado para explicarnos el anteproyecto de ley. Ya dijimos en su momento que nos parecía necesaria la aplicación de esta ley, sabiendo además que, efectivamente, son exigencias que vienen tanto de la OCDE como de la Unión Europea y que había un compromiso en el componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia relativo al refuerzo del sistema de evaluación de las políticas públicas.

En su momento ya dijimos que nos gustaba la ley precisamente porque entendíamos que el enfoque que se le daba a la evaluación era el correcto, teniendo en cuenta —como creo que hemos visto en la intervención previa del portavoz de Ciudadanos— que a veces la cuestión de la evaluación se convierte, para algunas posiciones liberales o que tienen una concepción más tecnocrática de la política, en una especie de fetiche con el que se pretende hacer un corsé sobre los procesos de deliberación y toma de decisiones en la aplicación de políticas públicas. Precisamente esta ley carece de ese enfoque y, por tanto, nos parece correcto. El objetivo de la ley es establecer un sistema de institucionalización de la evaluación de políticas basado principalmente en recoger un corpus de aprendizaje orientado a la recopilación de datos, para tener una mayor capacidad a la hora de valorar tanto la puesta en práctica como el diseño de las políticas públicas. Nos parece que es lo correcto, pero siempre entendiendo que la evaluación principal que hacen los ciudadanos en una democracia se da a través de la elección. Por tanto, los Gobiernos que salgan legítimamente electos tienen un margen de maniobra a la hora de elaborar sus políticas, y no es de recibo que se utilicen mecanismos como la evaluación de políticas públicas para establecer cortapisas. Críticas como las que, por ejemplo, vienen del ámbito de FEDEA, en las que prácticamente se acusa a esta ley de no garantizar una independencia en la evaluación, van justamente en el enfoque contrario y ejemplifican muy bien lo que queremos decir con esta posición.

Estamos satisfechos con el resultado final. Creemos que hay una serie de cuestiones que son positivas, como el enfoque que se le da a la creación de la agencia —que afortunadamente no es una autoridad independiente, como otras personas u otros grupos querrían, sino una agencia estatal, que es lo que debe ser— y la implantación de los indicadores, donde entre otros aspectos se tienen en cuenta elementos como la igualdad de género, las cuestiones relacionadas con la infancia, el equilibrio intergeneracional, el reto demográfico, la transformación digital, la justicia social, el empleo, la sostenibilidad medioambiental, etcétera, que nosotros creemos que son los criterios reales sobre los que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 788

26 de octubre de 2022

Pág. 9

se tienen que hacer las políticas de evaluación, y no tanto las cuestiones presupuestarias o de tipo economicista. Por tanto, estamos a favor de la ley. Creemos que la ley es buena; creemos además que la disposición del Grupo Socialista y del propio ministerio a negociar ha sido la correcta y entendemos que sale una mejor ley que la que entró en el proyecto original.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Honrubia.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario está de acuerdo en que se regule todo lo relativo a la evaluación de las políticas públicas. En lo que no estamos de acuerdo es en la fórmula propuesta, con la creación de tres organismos públicos nuevos: una agencia, una comisión y un consejo. Ya sabemos que a todos los que apoyan al Gobierno, a todos estos grupos de izquierdas, separatistas y demás, les encanta la apertura de nuevos chiringuitos y la colocación de amiguetes, pero creo que ya está bien. Además, ya existe un instituto para la evaluación de las políticas públicas, que a nuestro entender sería suficiente, otorgándole las nuevas competencias que recoge la ley para estos tres chiringuitos y dotándole adecuadamente para que cumpla su función, porque hasta ahora no se le ha dotado debidamente.

Por otro lado, el proyecto de ley, desde el punto de vista de técnica legislativa, es muy malo, está muy mal estructurado y mal redactado. En cualquier caso, hemos presentado un total de treinta enmiendas que respondían a estas cuatro propuestas. En primer lugar, hacer obligatorias las evaluaciones *ex ante*, intermedia y *ex post* para todas las políticas públicas y vincularlas a la actividad fiscalizadora del gasto de la AIReF. En segundo lugar, modificar los criterios de valor público, objetivos finales e indicadores que determinarán la evaluación de las políticas públicas y definirlos de forma cerrada y objetiva para evitar su instrumentalización al servicio de las ideologías de izquierdas y de las agendas globalistas. En tercer lugar, suprimir equipos, unidades u organismos de nueva creación —ya he apuntado que nada menos se crean tres: una agencia, una comisión y un consejo— y en su lugar confiar todas estas competencias, funciones y responsabilidades al actual Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas. En cuarto y último lugar, rebajar la periodicidad de los planes de evaluación de políticas públicas que se exigen al Gobierno y a los departamentos ministeriales para lograr una mayor eficacia y realidad de la institucionalización de la evaluación de las políticas públicas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Valle.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Luna.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Gracias, presidente.

La evaluación de las políticas públicas es un instrumento imprescindible para mejorar la puesta en marcha de las acciones del Gobierno para contar con unas políticas más eficaces y eficientes, así como para rendir cuentas a los ciudadanos. La OCDE ha puesto de manifiesto la importancia de institucionalizar la evaluación de las políticas públicas para mejorar el uso de los recursos públicos y para dotar de mayor transparencia a los procesos de toma de decisiones. En la misma línea, la Unión Europea ha venido insistiendo en la conveniencia de crear un marco que vaya a englobar o que regule todo el proceso de evaluación de las políticas públicas.

Con los Gobiernos del Partido Popular, tanto a través de la ley orgánica de creación de la AIReF como también a través de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se produjeron grandes avances en el fortalecimiento de los servicios públicos al salvaguardar la estabilidad presupuestaria de la política económica del Gobierno y facilitar la financiación adecuada del sector público, sector público al que además se dotó de transparencia a través del establecimiento de unos mecanismos para la rendición de cuentas, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia de la acción pública.

En la Administración General del Estado existen ya distintas unidades de diferente naturaleza que tienen competencias relacionadas con la evaluación, por ejemplo, las actividades de las inspecciones de servicio, las de calidad, las de seguimiento y evaluación normativa, etcétera, pero no existe una unidad de criterio respecto a la evaluación de las políticas públicas. Por ello, nuestro grupo parlamentario ha apostado por establecer una metodología común para el conjunto de las políticas públicas con carácter transversal, que abarque todos los sectores y que sirva para la finalidad esencial de que las acciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 788

26 de octubre de 2022

Pág. 10

gubernamentales tengan un impacto real sobre la mejora de la vida de los ciudadanos y sobre el ejercicio de sus derechos. Es algo que, además, nos parece absolutamente necesario en estos momentos en los tenemos una acción del Gobierno de España absolutamente irresponsable, irreflexiva y falta de transparencia. Ya saben que este Gobierno tiene casi tres reclamaciones diarias por falta de transparencia ante la agencia por negarse a dar información; un gobierno que, además, en las propuestas normativas, va a base de decretos leyes, eludiendo el trámite normal y sosegado de este Parlamento. Por tanto, nos parece muy necesario que haya reflexión en estas acciones.

En la ponencia de esta ley hemos presentado enmiendas de carácter técnico, dirigidas a mejorar y clarificar el texto, un texto absolutamente farragoso, reiterativo y, a veces, ininteligible por la falta de rigor y la indefinición de sus conceptos. Hemos propuesto además la eliminación de órganos innecesarios que, lejos de facilitar los procesos de evaluación, enmarañan y obstaculizan la labor de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas que con esta ley se crea; enmiendas que también han ido dirigidas a aumentar la transparencia interna y externa de la Administración, garantizando que los planes de uso de resultados sean luego implementados por los ministerios competentes. Dentro también de la estructura de la agencia, nos ha parecido importante que se incluya una unidad de experimentación que, entre otras atribuciones, se dedique a proyectos piloto, para hacer determinadas evaluaciones a pequeña escala y medir esos impactos antes de elevarlos a nivel nacional.

En resumen, consideramos que es necesario estructurar el sistema público de evaluación de las políticas públicas de la AGE como herramienta de mejora del servicio público, rendición de cuentas y transparencia, con la finalidad de conseguir eficacia y eficiencia en la acción política. Por ello, todas nuestras enmiendas han ido a mejorar esta ley y a dotarla sobre todo de mayor rigor técnico-jurídico para que sea un verdadero instrumento de evaluación de las políticas públicas.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Luna.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, el señor Aceves, tiene la palabra.

El señor **ACEVES GALINDO**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Quería empezar mi intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, centrando un poco el debate de lo que estamos comentando. Señorías, estamos hablando de que por primera vez en nuestro país va a haber un texto legal para que tengamos la oportunidad, como ciudadanos, de tener claramente una evaluación de políticas públicas. Es una herramienta que, aparte de ser un compromiso del Gobierno para dotar de más transparencia, es imprescindible para que a partir de ahora todo Gobierno dentro de la Administración General del Estado tenga esa oportunidad de que las políticas públicas sean eficaces y eficientes. Se trata además, dentro de este ámbito, señorías, de profundizar en transparencia y en democracia, y este texto de ley lo consigue. Por primera vez en nuestro país va a haber una ley, señorías, que evalúe las políticas públicas y que demuestre su eficacia y su eficiencia. Yo creo que, al menos por lo que he escuchado a la mayor parte de los portavoces, todos estamos de acuerdo en ese primer principio.

Por otra parte, es una ley que parte de la consulta pública y también, señorías, de la negociación en este Parlamento. Lo que hemos hecho los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista desde el primer día ha sido intentar llegar a acuerdos con todos aquellos grupos que entendían la necesidad de la existencia de un texto de estas características en nuestro país y podían contribuir a mejorarlo. Estoy convencido de que lo hemos conseguido con las enmiendas aceptadas, con las transaccionadas y con las negociaciones. Por lo tanto, estamos doblemente satisfechos de que sea un proyecto de ley que partía de la consulta pública y que acaba en este Parlamento, consiguiendo también, a través de la negociación, mejoras que yo creo que son bastante interesantes y bastante razonables. También es lógico reconocer que parte además de otro compromiso, como es el componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el que se hablaba de avanzar en nuestro país en un texto de estas características.

Así que, si con la evaluación de políticas públicas, con este texto, conseguimos estimular la innovación del sector público, su modernización, su digitalización y, por lo tanto, llegar a la ciudadanía en mejores condiciones, habremos hecho el mejor ejercicio, señorías, aportando hoy desde este Parlamento a la sociedad esta nueva herramienta que es la ley de institucionalización de la evaluación de las políticas públicas.

Quería agradecer también en mi intervención el talante y, en este caso, el trabajo de los grupos parlamentarios a través de sus ponentes para, realmente, mejorar la ley. Quiero agradecerles a todos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 788

26 de octubre de 2022

Pág. 11

ellos, a todos los que han estado durante estas semanas intentando adecuar el texto, de una manera racional y lógica, para mejorarlo. Creo que lo hemos conseguido en todos los sentidos. Lo digo honestamente.

Quisiera terminar con otro tema que me parece fundamental. Cuando hablamos de evaluar, de evidenciar que el impacto de las políticas públicas es determinante para determinadas políticas, no debemos olvidar nunca que hablamos de mejorar el Estado de bienestar: igualdad, medioambiente y transición energética, extensión de derechos, reto demográfico, crecimiento económico, empleo digno, estable y de calidad, solidaridad intergeneracional, redistribución de la riqueza y, desde luego, los ODS de la Agenda 2030. Por lo tanto, es un texto de carácter integral y transversal, y por eso, señorías, agradezco su intervención.

Lamentablemente, tengo que decir al portavoz de VOX, sin acritud, que siempre utiliza en estos debates el término chiringuito. Se lo he dicho en más ocasiones, pero hoy se lo voy a reiterar; no sé las veces que harán falta. El mayor chiringuito que se ha creado en este país es un vicepresidente en mi tierra, en Castilla y León, que lo único que hace cada día es poner tuits e insultar a la democracia en nuestro país. Ayer lo hizo nuevamente en el Parlamento de Castilla y León. Así que, ese es el mayor chiringuito que se ha creado. **(Aplausos)**.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aceves.

Vamos a interrumpir la sesión para ordenar la votación. Ruego a los portavoces que se acerquen un momento a la Mesa. **(Pausa)**.

### **ACUERDO SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS COMPARENCIAS. (Votación):**

- **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI), PARA DAR CUENTA DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE INDRA SISTEMAS Y LAS DECISIONES TOMADAS POR PARTE DE LA SEPI EN LA ÚLTIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA LOS DÍAS 22 Y 23 DE JUNIO DE 2022. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/002268).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones del día de hoy.

En primer lugar, votamos la aprobación o rechazo de la celebración de las siguientes comparencias. De la presidenta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, para dar cuenta de los procesos de adquisición de las acciones de Indra Sistemas y las decisiones tomadas por parte de la SEPI en la última junta general de accionistas, celebrada los días 22 y 23 de junio de 2022.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la celebración de la comparencia.

- **DE LA SEÑORA MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE EXPLIQUE LO SUCEDIDO EN INDRA Y SU POSIBLE INTERVENCIÓN EN FAVOR DE UNA ACCIÓN CONCERTADA POR PARTE DE VARIOS ACCIONISTAS QUE DEBE SER INVESTIGADA POR LA CNMV. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/002181).**

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la comparencia de la ministra de Hacienda y Función Pública para que explique lo sucedido en Indra y su posible intervención a favor de una acción concertada por parte de varios accionistas, que debe ser investigada por la CNMV.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 788

26 de octubre de 2022

Pág. 12

- **DE LA SEÑORA MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE DÉ EXPLICACIONES SOBRE EL SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE DE LOS INSPECTORES DE HACIENDA Y PRESENTE DATOS SOBRE LA RELACIÓN DE SANCIONES IMPUESTAS Y PORCENTAJE DE ELLAS QUE HAN SIDO ANULADAS O MINORADAS POR LOS TRIBUNALES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/002317).**

El señor **PRESIDENTE**: Votación sobre la comparecencia de la ministra de Hacienda y Función Pública para que dé explicaciones sobre el sistema de retribución variable de los inspectores de Hacienda y presente datos sobre la relación de sanciones impuestas y porcentajes de ellas que han sido anuladas o minoradas por los tribunales.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 27; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la solicitud de comparecencia de la ministra.

### **EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:**

- **PROYECTO DE LEY DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 121/000103). (Votación).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a votar el siguiente punto del orden del día. Primero votaremos las enmiendas transaccionales.

Votamos la enmienda transaccional sobre la base de la enmienda número 13, del Grupo Parlamentario Republicano.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional sobre la base de la enmienda 41 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional sobre la base de las enmiendas 42, 43 y 44, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional sobre la base de la enmienda 49 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 9; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional sobre la base de la enmienda 50, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 9; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional sobre la base de la enmienda 52 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 9; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional sobre la base de la enmienda 53 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 9; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional sobre la base de la enmienda 58 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 788

26 de octubre de 2022

Pág. 13

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda sobre la base de la enmienda 61 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional sobre la base de la enmienda 54, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional sobre la base de la enmienda 65, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 9; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalmente, la enmienda transaccional sobre la base de la enmienda 18 del Grupo Parlamentario Popular y las enmiendas 38 y 39 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Seguimos con la votación de las enmiendas vivas. Primeramente, votamos la enmienda número 40 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Es una de las enmiendas de las que se ha solicitado votación separada. Entiendo que ha habido una transacción o se ha aceptado. **(El señor Aceves Galindo: Ha sido directamente aceptada)**. Ha sido aceptada en sus términos y, por lo tanto, se vota separadamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la enmienda 45.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 9; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la enmienda 57 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que son los números 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano números 5, 13 y 14 en bloque.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos en bloque las del Grupo Parlamentario VOX, que van de la enmienda 71 a la 100.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos en bloque, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que abarcan desde la número 15 hasta la número 34.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 788

26 de octubre de 2022

Pág. 14

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 25; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos el texto del informe de la ponencia con las enmiendas que se acaban de incorporar como consecuencia de la votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el informe de la ponencia.

Les recuerdo, señorías, que el plazo para mantener vivas las enmiendas finaliza el 28 de octubre, que es viernes, a las catorce horas.

Nada más y muchas gracias.

**Eran las once y cinco minutos de la mañana.**